



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,  
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

**COFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

D. Emilio José Portela García (71141738R), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 90 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 830 del polígono 43, paraje de Valderremondoño, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino de cebo).

-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,2 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 10.839,04 m<sup>3</sup>/año , siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Riaza" (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1426/2015-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de enero de 2017.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

950

BOPSO-43-17042017